G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-24064858- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-24064858- -GCABA-DGALE
Fecha Caratulación: 01/07/2022
Usuario Caratulación: Vanesa Alejandra Gaetani (GAETANIV)
Usuario Solicitante: Vanesa Alejandra Gaetani (GAETANIV)
Código Trámite: MGOB0503A - LEGISLATURA RESOLUCION CON PEDIDO DE INFORMES
Descripción: PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DIAS, INFORMES RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE PLAZAS Y CANCHAS UBICADOS EN LA VILLA 21/24 Y EL NHT ZAVALETA DE LA CABA.-
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOL. 130/2022 -- EXP. 532-D-2022 -- Autor: CAMPORA, LUCÍA

Buenos Aires, 23 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN 130/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días corridos de recibida la presente, acerca de los siguientes puntos referidos al mantenimiento y refacción de plazas y canchas ubicados en la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

a) Informe al organismo responsable del mantenimiento y la refacción del césped de cancha y del mobiliario de las plazas, incluidos los juegos destinados a los niños y las niñas. Especifique frecuencia de mantenimiento y acciones específicas.

b) Informe si durante el año 2020 y el año 2021 fueron realizadas obras de mantenimiento y/o reacondicionamiento del mobiliario y el estado general de canchas y plazas de la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta. Detalle obras realizadas, lugar de las mismas y período de realización.

c) Informe cantidad de espacios públicos recreativos que se encuentran registrados para su mantenimiento y reparación por parte del Gobierno de la Ciudad en la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta. Detalle nombre y ubicación.

d) Detalle obras previstas para el año en curso a realizarse sobre espacios públicos recreativos en la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta a fin de mejorar sus condiciones actuales, ampliarlos y/o realizar nuevos espacios.

e) Especifique las vías de comunicación para realizar reclamos y/o denuncias respecto al estado de los espacios públicos recreativos de la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta. Informe cantidad de denuncias y/o reclamos recibidos en el año 2021 y respuesta dada.

f) Informe próxima fecha de reparación del mobiliario y las canchas del espacio público y recreativo llamado Facundo Correa, sita en las Manzanas 24 y 23 de la Villa 21/24.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby

LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.07.01

Expte. 532-D-22.-

NOTA Nº 425 /2022

Buenos Aires, 1 de julio de 2022.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 23 de junio ppdo, registrada bajo el Nº 130/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.07.01

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.07.01

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RESOL. 130/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.07.01

Expte. 532-D-22.-

NOTA Nº 425 /2022

Buenos Aires, 1 de julio de 2022.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 23 de junio ppdo, registrada bajo el Nº 130/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.07.01

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.07.01

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: NO. Nº 425/2022 - RESOL. 130/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.N°24064858/2022 S/Res.130/2022 ref. Informes vinculados al mantenimiento y refacción de plazas y canchas ubicados en la villa 21/24 y el NHT Zavaleta.

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.

2. Dado que el próximo **31/07/2022** opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita tener a bien girar el expediente a esta Dirección General un día antes de esa fecha, a efectos de poder elevar en tiempo y forma la respuesta al Cuerpo Legislativo.

3. Asimismo, si algún punto de lo requerido en la presente no perteneciese a la competencia de esa área, se solicita indicar mediante informe incorporado al presente a fin de dar intervención a la/s repartición/es que se considere dentro del plazo de 5 días hábiles de recibida la presente.

4. Es necesario y de suma importancia que tenga a bien manifestar con precisión las respuestas y documentación adicional que deba remitirse a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un informe.

Por el presente, atento lo requerido en el marco de la Resolución N° 130/2022 y en función de las competencias propias de esta Dirección General, se cumple en informar

Respecto de la consulta a) Informe al organismo responsable del mantenimiento y la refacción del césped de cancha y del mobiliario de las plazas, incluidos los juegos destinados a los niños y las niñas. Especifique frecuencia de mantenimiento y acciones específicas.

Esta Dirección General de Desarrollo Habitacional nada puede informar ya que lo solicitado no es competencia de la misma.

Respecto de la consulta b) Informe si durante el año 2020 y el año 2021 fueron realizadas obras de mantenimiento y/o reacondicionamiento del mobiliario y el estado general de canchas y plazas de la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta. Detalle obras realizadas, lugar de las mismas y período de realización.

Conforme a lo solicitado, no siendo de su competencia esta Dirección General Desarrollo Habitacional aclara que no ha ejecutado obras respecto a lo requerido en este ítem.

Respecto de la consulta c) Informe la cantidad de espacios públicos recreativos que se encuentran registrados para su mantenimiento y reparación por parte del Gobierno de la Ciudad en la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta. Detalle nombre y ubicación.

Esta Dirección nada puede informar ya que lo solicitado no es competencia de la misma.

Respecto de la consulta d) Detalle obras previstas para el año en curso a realizarse sobre espacios públicos recreativos en la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta a fin de mejorar sus condiciones actuales, ampliarlos y/o realizar nuevos espacios.

Si bien no es competencia de esta Dirección General de Desarrollo Habitacional, el mantenimiento y refacción de espacio público recreativo en los barrios de referencia, en el año en curso se encuentra realizando las obras de refacción y mejoramiento del espacio público y recreativo denominado Facundo Correa, circunscribiendo la intervención a la urgencia y necesidad que se señala a continuación.

Dicha intervención de urgencia se da en el siguiente marco: que en atención al suceso ocurrido el día 27 de abril de 2022 en el cual a raíz de una fuerte tormenta con importantes vientos y chaparrones, se generaron grandes daños sobre la Plaza Facundo Correa los cuales trajeron como consecuencia la imposibilidad por parte de los vecinos de utilizar la misma.

Algunos de los daños detectados se pueden resumir en la caída de un cerco que recibirá el perímetro de la plaza sobre el espacio público y ciertos deterioros en el sector donde se encuentran los juegos para niños.

Que habiendo tomado nota de ello, y atento a las consultas realizadas por los vecinos a los equipos territoriales del IVC, entendiendo que la Plaza es un punto de encuentro y

esparcimiento del barrio, donde tanto adultos como menores utilizan no solo para el esparcimiento sino para realizar distintos tipos de eventos y reuniones, siendo un espacio fundamental para la dinámica de los vecinos.

Este organismo se encuentra realizando las obras de refacción y mejoramiento, las cuales en forma de detalla se resumen en las siguientes tareas:

- Desmonte de la totalidad del cerco metálico.
- Realización de pozo en cada columna para fijar con hormigón y encamisar las columnas vencidas.
- Cambio de caños de columnas de sostén.
- Reposición de tejido metálico en las partes faltantes.
- Recuperación del tejido metálico.
- Recuperación y reparación de las columnas de alumbrado.
- Cambio del cableado colgante de las columnas.
- Fijación de los arcos.
- Aplicación de pintura antioxidante.
- Desmonte de todos los juegos de madera rotos de la plaza contigua y reemplazo de los mismos.

Remarcando que en lo que respecta a los plazos de ejecución de la obra, la misma dio inicio el día 3 de junio del 2022 y se prevé su finalización el 12 de agosto del corriente año.

Respecto de la consulta e) Especifique las vías de comunicación para realizar reclamos y/o denuncias respecto al estado de los espacios públicos recreativos de la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta. Informe cantidad de denuncias y/o reclamos recibidos en el año 2021 y respuesta dada.

Esta Dirección General de Desarrollo Habitacional nada puede informar ya que lo solicitado no es incumbencia de la misma, se sugiere realizar la debida consulta al Ministerio de Espacio Público por no ser competencia del IVC.

Respecto de la consulta f) Informe próxima fecha de reparación del mobiliario y las canchas del espacio público y recreativo llamado Facundo Correa, sita en las Manzanas 24 y 23 de la Villa 21/24.

Tal como se informara en la respuesta a la pregunta d) la obra de reparación del espacio público y recreativo llamado Facundo Correa, sita en las Manzanas 24 y 23 de la Villa 21/24, dio inicio en el día 3 de junio del 2022 y se prevé su finalización el 12 de agosto del corriente año.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Respuesta DGDH - Resolución N° 130/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: : C.E.N°24064858/2022 S/Res.130/2022 ref. Informes vinculados al mantenimiento y refacción de plazas y canchas ubicados en la villa 21/24 y el NHT Zavaleta.

DIRECCION GRAL. ASUNTOS LEGISLATIVOS

S / D

De mi mayor consideracion:

Me dirijo a usted a fin de remitirle la informacion producida por este Organismo en el marco de lo solicitado por la Resolución N° 130/2022 en la actuaccion de referencia.

Al respecto, ha tomado debida intervención la Dirección General de Desarrollo Habitacional área competente de este Organismo (orden 8).

En ese orden, se remiten las presentes actuaciones para su conocimiento y en prosecución de su trámite.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.Nº24064858/2022 S/Res.130/2022 ref. Informes mantenimiento y refacción de plazas y canchas ubicados en la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta.

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD

1. Atento que de la lectura del presente se desprende que no se ha dado respuesta a lo solicitado por la Legislatura mediante Resolución obrante a fs. precedentes, se remite en devolución a su nueva intervención solicitando tenga a bien girar la misma al sector correspondiente de ese Instituto para su contestación, toda vez que los puntos solicitados obedecen al área de su competencia.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ EX-2022-24064858- -GCABA-DGALE

Por medio del presente, esta Subsecretaría de Integración Urbana y Hábitat presta conformidad y ratifica lo informado por la Dirección General Desarrollo Habitacional en orden 8, mediante (IF-2022-27045971-GCABA-IVC).

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Respuesta DGGIS - S/ RESOLUCIÓN 130/2022

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

S / D.-

Por medio del presente, y atento lo requerido en el marco de la Resolución N° 130/2022 , se cumple en informar que el mantenimiento y refacción de plazas y canchas ubicadas en Barrio 21-24 y NHT Zavaleta no se encuentran en la órbita trabajo de esta Dirección General.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.N°24064858/2022 S/Res.130/2022 ref. Informes vinculados al mantenimiento y refacción de plazas y canchas ubicados en la villa 21/24 y el NHT Zavaleta.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Atento lo solicitado en orden 15 y con lo informado en orden 18 y 22 por las áreas competentes con respecto al mantenimiento en general de los Barrios, se remiten los presentes para su conocimiento e intervención.

Asimismo, se sugiere se le de intervención al Ministerio de Espacio Público del GCABA a fin que tome intervención en los puntos que resulten de su competencia, conforme al informe de orden 8.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.Nª24064858/2022 S/Res.130/2022 ref. Informes mantenimiento y refacción de plazas y canchas ubicadas en al Villa 21/24 y NHT Zavaleta.

MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA

1. Atento lo actuado y teniendo en cuenta lo sugerido mediante IF-2022-28071787-GCABA-IVC a fs. precedentes, se remite solicitando tenga a bien informar en lo que resulte de su competencia.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-24064858-GCABA-DGALE - Legislatura Resolución 130/22 con pedido de Información

A: LUCAS MOLINERO (DGORU), Mercedes Ferrari (DGOVP),

Con Copia A: Maximiliano Oscar Bilbao (DGORU), BERNARDO ARIEL SCIARRETTA (DGOVP), GABRIELA MAGALI BUIATTI (DGOVP), FERNANDO CRUZ (DGTALMEPHU), Valeria Anahi Cazazola (DGTALMEPHU),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los fines de poner en su conocimiento la Resolución No 130/2022, de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por medio de la cual solicitan información relacionada al mantenimiento y refacción del césped de cancha, del estado general de las plazas y del mobiliario de las mismas, ubicados en la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta.

Asimismo, se solicita tenga a bien remitir una respuesta antes del día 22 de agosto de 2022.

Atento ello, y conforme las responsabilidades primarias establecidas mediante Decreto N° 463/19 y sus modificatorios, se adjunta la misma como archivo de trabajo solicitando su intervención para cumplir con dicha requisitoria.

Sin otro particular saluda atte.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ NO-2022-28408405-GCABA-DGTALMEPHU

A: Federico Dal Maso (DGTALMEPHU),

Con Copia A: FERNANDO CRUZ (DGTALMEPHU), Valeria Anahi Cazazola (DGTALMEPHU),

De mi mayor consideración:

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de dar respuesta a lo solicitado mediante Comunicación Oficial N° 28408405 - DGTALMEPHU/22 en virtud de la solicitud de información efectuada por la Legislatura, que tramita bajo el Expediente Electrónico Nº 24064858-DGALE/22.

En primer lugar, corresponde destacar que, en virtud del Decreto N° 110-GCABA/20 y la normativa vigente, se encuentra a cargo de este Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana el mantenimiento de los denominados "Parques Emblemáticos", es decir, Plaza de Mayo, Plaza Congreso, Plaza Mariano Moreno, Plaza Lorea, Plaza de la República, Plaza San Martín, Plaza Fuerza Aérea, Plaza Salvador M. del Carril, Plaza Canadá y Plaza de la Usina.

Que conforme la estructura orgánico funcional aprobada mediante Decreto N° 49-GCABA/21 y sus modificaciones, esta Dirección General tiene a su cargo únicamente el mantenimiento de los parques mencionados en el párrafo precedente.

En tal sentido cumplo en informar que esta Dirección no resulta competente para responder lo solicitado.

Sin otro particular saluda atte.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-24064858-GCABA-DGALE - Pedido de Información Legislatura

En respuesta a: NO-2022-28408405-GCABA-DGTALMEPHU

A: Federico Dal Maso (DGTALMEPHU),

Con Copia A: Valeria Anahi Cazazola (DGTALMEPHU), FERNANDO CRUZ (DGTALMEPHU),

De mi mayor consideración:

Dirección General Técnica Administrativa y Legal

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

S__/__D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. en el carácter de Directora General de Obras en Vías Peatonales a efectos de dar respuesta a la Nota Nº -28408405-GCABA-DGTALMEPHU/22, originada en virtud de la Resolución Nº 130/2022, de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tramita bajo el Expediente Electrónico Nº 24064858-GCABA-DGALE/22, a fin de responder lo solicitado.

En tal sentido, se pone en su conocimiento lo informado por la Gerencia Operativa Control de Ejecución de Obras y la Gerencia Operativa Soporte Administrativo y Legal de Vías Peatonales, dependiente de esta Dirección General, mediante IF-2022-28948059-GCABA-DGOVP que se acompañan en este acto como archivo de trabajo.

Sin otro particular saluda atte.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: NO-2022-28408405-GCABA-DGTALMEPHU - Pedido de Información Legislatura Resolución 130/22.

DIRECCIÓN GENERAL OBRAS EN VÍAS PEATONALES

LIC. MERCEDES FERRARI

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Nota Nº 28408405-GCABA-DGTALMEPHU/22, originada en virtud de la Resolución Nº 130/2022, de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que solicita información relacionada al mantenimiento y refacción del césped de cancha, del estado general de las plazas y del mobiliario de las mismas, ubicados en la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta, la cual tramita bajo el Expediente Electrónico Nº 24064858-GCABA-DGALE/22, a fin de responder lo solicitado:

De acuerdo a lo requerido en el marco de las actuaciones de referencia, se informa que de acuerdo con las responsabilidades primarias conferidas a esta Dirección General mediante Decreto N° 173-GCABA-AJG/22, esta repartición no reviste competencia relativa a ninguno de los puntos detallados en la Resolución Nº 130/2022.

Se remite la presente para la prosecución de su trámite.

Sin otro particular saluda atte.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente Electrónico N° 24064858-DGALE/22 - S/ Resolución N° 130/22

DIRECCIÓN GENERAL ASUNTOS LEGISLATIVOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud de las presentes actuaciones por las cuales tramita la Resolución N° 130/2022 de la Legislatura de la Ciudad por la cual se solicita información relativa al mantenimiento y refacción de las plazas, y el mobiliario ubicado en las mismas, ubicadas en la villa 21/24 y el NHT Zavaleta.

Atento a ello, se informa que se ha dado intervención a la Dirección General Obras de Regeneración Urbana y a la Dirección General Obras en Vías Peatonales, las cuales han brindado respuesta a Nros. de Orden 32 y 33 respectivamente.

En virtud de lo expuesto, se remiten las presentes actuaciones en prosecución del trámite con las debidas intervenciones.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.N°24064858/2022 S/Res.130/2022 ref. Informes puntos vinculados al mantenimiento y refacción de plazas y canchas ubicadas en la Villa 21/24 y el NH Zavaleta.

SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNAL

1. Atento lo actuado y previo a la elevación del presente a la Legislatura, se remite solicitando se sirva informar en lo que resulte de su competencia.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Asuntos Legislativos EX-2022-24064858- -GCABA-DGALE

A: Victoria Roldan Mendez (SSGCOM),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud de lo solicitado por el Expediente Electrónico N°2022-24064858- -GCABA-DGALE por el cual tramita un pedido de informes de la Dirección General de Asuntos Legislativos.

En miras a dar formal respuesta, se solicita tenga a bien arbitrar los medios que estime necesarios a fin de brindar la información requerida en el marco de sus competencias.

A tales fines, y para un mejor recaudo, se adjunta copia de la mentada solicitud.

Sin otro particular saluda atte.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: En respuesta a nota N° NO-2023-17860489-GCABA-SECACGC / Asuntos Legislativos EX-2022-24064858- -GCABA-DGALE

A: Julia Domeniconi (SECACGC),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la nota N° NO-2023-17860489-GCABA-SECACGC en el marco del Expediente Electrónico N° 2022- 24064858- -GCABA-DGALE por el cual tramita un pedido de informe de la Dirección General de Asuntos Legislativos.

En atención a lo requerido se informa que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras Comunales dependiente de esta repartición, quien brindó la información mediante informe N° IF-2023-24071861-GCABA-DGOCO, el cual se acompaña a la presente como archivo de trabajo.

Sin otro particular saluda atte.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Res.130/2022 ref. Informes puntos vinculados al mantenimiento y refacción de plazas y canchas ubicadas en la Villa 21/24 y el NH Zavaleta.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

VICTORIA ROLDÁN MÉNDEZ

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Directora General de Obras Comunales a los efectos de dar respuesta a la solicitud de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Resolución Nº 130/2022, que tramita bajo el Expediente Electrónico Nº 24064858-GCABA-DGALE/22.

Actualmente, esta Dirección General a mi cargo es la responsable del mantenimiento del espacio verde ubicado en el NHT Zavaleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no así en la Villa 21/24, la cual no pertenece a nuestra competencia. La frecuencia del mantenimiento del espacio verde NHT Zavaleta es diario y las acciones específicas son corte de césped, limpieza e higiene y reparaciones menores.

En el periodo comprendido entre el año 2020 y el año 2021 esta Dirección General nada puede informar ya que lo solicitado no era competencia de la misma.

Asimismo, se informa que no se prevén obras en el espacio público ubicado en el NHT Zavaleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se destaca que, con respecto a las vías de comunicación para realizar reclamos, como a la cantidad de denuncias y/o reclamos recibidos, esta Dirección General no es competente al respecto.

Atento a no corresponder a nuestra competencia se carece de información referente a acciones en el espacio recreativo llamado Facundo Correa.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Respuesta Asuntos Legislativos EX-2022-24064858- -GCABA-DGALE

Ministerio de Gobierno

Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

Dirección General de Asuntos Legislativos

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Secretaria de Atención Ciudadana y Gestión Comunal en el marco del requerimiento librado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo Expediente Electrónico N°2022-24064858- -GCABA-DGALE referente a la RESOLUCIÓN 130/2022 relativa al mantenimiento y refacción de plazas y canchas ubicados en la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A fines de dar respuesta, y conforme fuera informado por la Dirección General de Obras Comunales dependiente de la Subsecretaria de Gestión Comunal a mi cargo, se adjunta la Comunicación Oficial N °2023-24314723-GCABA-SSGCOM y el Informe N°2023-24071861-GCABA-DGOCO cumpliendo con lo requerido.

Sin otro particular, Saludo a usted, Atentamente.-

A.H.M

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.Nº24064858/2022 S/Res.130/2022 ref. Informes puntos vinculados al mantenimiento y refacción de plazas y canchas ubicadas en la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General Asuntos Legislativos.